

Los testigos de la causa de Ver  
de la Pro Banca ante el bllz. nlla  
sana. Juz. de cony. que Paso Año  
de mill y quinientos e nonze años  
de Año 1511.

Segunda Pregunta. Y ten se am preguntados. risaben.  
Cresen Vieron y oyeron decir que los lugares  
de quercal y o Vera fueron todos siempre  
de la dicha ciudad. mi parte. Sarta que sus  
altesas hicieron merced de los dichos lu  
gares. A la dicha ciudad de Lorca que  
puede a Ver, Veynte años poco mas. O  
menos.



Testigo Diego Lopez Vecino de Lubrin xpiano nuevo de edad  
fol. 34. de 30 años. no letocan. A la segunda pregunta dijo que  
sabe que las Villas de quercal y o Vera seran de la ciudad  
de Vera y subjetas a ella y lo fueron Sarta que fue  
ron ganadas de los cristianos; Preguntado como lo sabe  
dijo que porque en los pleytos y diferencias que abia en los  
lugares. Oya que apudian a el alca di el biejo que sera  
Justicia de la dicha ciudad de Vera y que alli los de  
terminaba. La justicia y por esto sabe que seran de Vera  
las dichas Villas de quercal y o Vera.

Testigo Lope el balladero V3 de Lubrin de 75 años y queno le  
fol. 45. Ocan sabe a Vera de 40 años. y a Lorca de 25. A la 2  
pregunta dijo que sabe que los lugares y campo de quercal  
y o Vera. Seran de la ciudad de Vera y que lo sabe porque

